

El jefe del Estado, destituido por el Parlamento. El señor Martínez Barrio prometió anoche el cargo de Presidente de la República

Otra plana de este número publicamos información de la sesión de Cortes celebrada anoche.

Un momento de gran sensación

El resultado de la votación por la cual se acordaba la destitución del Presidente de la República, produjo una gran sensación en los pasillos del Congreso. La expectación aumentó al decirse que el señor Alcalá Zamora se encontraba en su domicilio, pero los ánimos se calmaron cuando la Mesa de las Cortes salió para dar cuenta al Jefe del Estado del acuerdo que acababa de adoptar el Parlamento.

En el domicilio del señor Alcalá Zamora

La Mesa de la Cámara, compuesta por los señores Jiménez de Asúa, Sánchez Albornoz, Rosado Gil, Fernández de la Bandera, Llopis y Trabal, se dirigieron al domicilio particular del Presidente de la República.

Cuando los periodistas llegaron al domicilio del Presidente, vieron entrar a los señores Samper y Ferrán-Castillejo y al general Queipo del Llano.

La Mesa del Congreso llegó a las once. En un coche iban los vicepresidentes señores Jiménez de Asúa y Sánchez Albornoz y los secretarios señores Llopis y Rosado Gil. En otro coche, el vicepresidente señor Rosado Gil y los secretarios señores Fernández de la Bandera y Trabal y el oficial mayor del Congreso señor Santarín. No asistieron a la notificación oficial de destitución del Presidente de la República ni el vicepresidente don Cándido Casanueva ni el secretario don Dimas de Madariaga, ambos de la Ceda.

El Presidente se niega a recibir en su domicilio a la Mesa de las Cortes.

Unos diez minutos permaneció la Mesa del Congreso en el domicilio del señor Alcalá Zamora.

El primero en salir fué el señor Jiménez de Asúa.

—Vamos al Palacio Nacional—dijo.

Algunos de los componentes de la Mesa se les preguntó cómo había sido la conferencia tan breve, y el señor Trabal contestó:

—No hemos sido recibidos por el Presidente. Por conducto de uno de sus hijos ha manifestado que este asunto había de resolverse por escrito y con toda solemnidad, y por lo tanto, en el Palacio Nacional, residencia oficial del Jefe del Estado.

En el Palacio Nacional

La Mesa marchó a Palacio. Ya en él, la delegación de las Cortes entró en las habitaciones presidenciales para preparar la llegada del señor Alcalá Zamora.

A las once y cuarto llegó el jefe del Cuarto militar general Batet, e inmediatamente las fuerzas de Seguridad de servicio se situaron en distintos puntos del patio central.

El señor Batet salió de las habitaciones presidenciales alrededor de las once y media de la noche.

Los periodistas le preguntaron si el Presidente había llegado por alguna entrada distinta a la que normalmente utiliza, al Palacio Nacional. El general Batet respondió:

—No; creo que no ha llegado. El que me parece que va a llegar es el nuevo presidente, don Diego Martínez Barrio.

Poco después de llegar al Palacio Nacional la Mesa del Congreso, guardias de Asalto se distribuyeron por el patio central del edificio.

El nuevo Presidente de la República

Terminada la promesa del nuevo Presidente de la República en el Parlamento, el señor Martínez Barrio pasó al despacho oficial del presidente de la Cámara, adonde inmediatamente se trasladó el Gobierno para felicitarle. Lo mismo hicieron numerosos diputados, y poco después el Presidente interino de la República, acompañado de la Mesa del Congreso y seguido del Gobierno, se trasladaba al Palacio Nacional.

El nuevo Presidente pasó al salón de Consejos, donde, rodeado por el Gobierno en pleno, el señor Jiménez de Asúa hizo la presentación del general jefe del Cuarto militar. El señor Jiménez de Asúa, dirigiéndose al general Batet, dijo:

—Como presidente de las Cortes, presento a usted al nuevo Jefe del Estado español, don Diego Martínez Barrio.

El general Batet, a su vez, presentó uno por uno a todos los jefes que integran el Cuarto militar, y el comandante Casado, jefe de la Escolta presidencial, hizo la presentación de los oficiales de la misma.

A continuación el señor Sánchez Guerra, secretario general, presentó al personal civil de la casa.

El señor Martínez Barrio fué estrechando la mano, uno por uno, a todo el personal, tanto militar como civil. Después, acompañado del jefe del Gobierno, pasó al despacho privado, donde el señor Azaña le dió oficialmente posesión de la presidencia de la República, siendo seguidamente cumplimentado por el Gobierno, Mesa de la Cámara, diputados presentes, etc.

Acto seguido se ausentaron los ministros.

Al abandonar Palacio, los diputados que esperaban en el patio central del edificio ovacionaron al nuevo Jefe del Estado, dando diversos vivas a la República, vivas y aplausos que se repitieron en la plaza de Oriente por el público allí estacionado.

El primer ex Presidente de la segunda República española

Don Niceto Alcalá Zamora, cuya destitución de la presidencia de la República fué acordada anoche por el Parlamento

DATOS BIOGRAFICOS

Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, jefe del movimiento revolucionario que proclamó la República en España, fué el primer presidente del Gobierno provisional del nuevo régimen, cargo en el que permaneció seis meses.

El 10 de Diciembre de 1931 la Cámara lo eligió para ocupar la más alta magistratura de la República.

Al día siguiente, el 11 de Diciembre, el Presidente electo prometió solemnemente ante las Cortes Constituyentes.

Durante su mandato resolvió catorce crisis ministeriales y entregó el Poder a otros tantos jefes de Gobierno, en las siguientes fechas: 14 de Octubre de 1931, a don Manuel Azaña; 16 de Diciembre de 1931, a don Manuel Azaña; 12 de Junio de 1932, a don Manuel Azaña; 12 de Septiembre de 1933, a don Alejandro Lerroux; 8 de Octubre de 1933, a don Diego Martínez Barrio; 16 de Diciembre de 1933, a don Alejandro Lerroux; 28 de Abril de 1934, a don Ricardo Samper; 4 de Octubre de 1934, a don Alejandro Lerroux; 16 de Noviembre de 1934, a

tercer gran desastre de esta clase que se registra en la Historia de los Estados Unidos. El primero ocurrió en 1828 en que tuvo lugar el huracán de Florida. En 1810 se produjo el segundo tornado.

En Illinois e Indiana, y en 1925 el tercero en Missouri.

Pequeños grupos de las tropas de socorro están ayudando a los trabajadores para procurar salvar y socorrer a los supervivientes.

En Tupelo y Gainesville, que fueron los dos principales centros del desastre, el espectáculo es parecido al de un campo de batalla. Los muertos han ascendido a 205 y 194 en cada ciudad, respectivamente. Los daños materiales en Tupelo ha sido de cinco millones, y de seis millones en Gainesville.—United Press.

MEJICO

La catástrofe ferroviaria

Méjico, 8 (2 t.)—La Compañía del

Ferrocarril ha anunciado oficialmente que el número de muertos a consecuencia de estallar bombas al paso del tren de Veracruz, cerca de «Paso del Macho», asciende a nueve, y el de heridos a catorce. Sin embargo, el conductor del tren de socorro ha manifestado a la Prensa que el total de muertos es de trece personas.

El Presidente de la República ratifica la confianza al Gobierno

Madrid, 8 (3,30 t.)—A la 1,15 de la tarde llegó a Palacio el señor Azaña, donde permaneció hasta las dos.

A la salida dijo a los periodistas que había ofrecido la dimisión del Gobierno a S. E. y que éste le ratificó su confianza.

Cábalas y apreciaciones en torno a la destitución del Presidente

Ni que decir tiene que la destitución del Presidente de la República ha dado origen a los más variados comentarios y apreciaciones acerca de la solución que pueda darse al trascendental problema político planteado.

Algunos observadores discurren acerca de las dificultades que ofrecen las elecciones de compromisarios desde el punto de vista económico, y hacíanse el siguiente razonamiento:

Los gastos y las molestias que originan unas elecciones de diputados a Cortes se compensan, o casi pueden ser compensados con la representación parlamentaria que, normalmente dura cuatro años. No ocurrirá lo mismo con las de compromisarios, puesto que la propaganda, la constitución de las mesas, etc., han de ser idénticas a las de unas elecciones generales. En cambio, el cargo de compromisario sólo tendrá tres días de duración. ¿Qué candidatos se mostrarán dispuestos a sufragar gastos tan extraordinarios a cambio de tres días de actuación como compromisarios y de veinte pesetas de dietas que les corresponden por desplazamiento a la capital de la República y asistencia a la sesión de la Asamblea que deberá elegir Presidente de la República, en cuyo momento habrá terminado su misión?

Acaso tal consideración diera motivo a suponer que el actual Presidente interino, don Diego Martínez Barrio, pueda llegar a serlo definitivamente, lo que llevaría consigo la unificación definitiva de los partidos de izquierda.

En su defecto, se apuntaba una combinación, consistente en esto: Don Manuel Azaña, Presidente de la República y don Indalecio Prieto presidente del Consejo de ministros, cosa en que parece se ha pensado hace algún tiempo, siquiera actualmente no se estime como solución lógica, ya que el señor Sánchez Román cuenta con la confianza de gran parte de los partidos de izquierda en cuanto a proponerle para ocupar la jefatura del Estado. Suenan también el nombre de don Alvaro de Albornoz, pero en definitiva nada se ha concretado, como es natural, a causa de lo reciente que está la destitución del señor Alcalá Zamora, pero es muy posible que en brevísimo plazo se conozca al detalle el pensamiento de los dirigentes de la política gubernamental, que acaso revele pocas cosas con relación a lo que queda señalado.

DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador rebaja la multa impuesta a varios vecinos de Carbonero

al que dieron cuenta de lo que hemos relatado.

El señor gobernador ha tenido para con nosotros y para el pueblo de Carbonero frases del más elevado encomio, nos ha alentado para continuar esa labor y nos ha prometido reducir al mínimo las multas impuestas, ofreciendo su decidida colaboración en todo lo que pueda redundar en beneficio de nuestro pueblo.

Como resultado de la anterior gestión, el gobernador civil ha resuelto que las multas de 250 pesetas impuestas a los señores don Andrés Rubio Rubio, don Modesto García Pascual, don Ignacio García Rodríguez, don Irineo Llorente Pascual, don Pedro Arévalo Pascual, don Hilario Manso Muñoz, don Emilio García Llorente, don Esteban Llorente Manso, don Pedro Pascual Torrego, don Mariano Cecilia Manso, don Pablo Arranz Yagüe, don Mariano Herretero García y don Matías Rubio Pascual, queden reducidas a 25 pesetas; a 10, a don Mariano Herrero, y a 50, a don Gregorio García García, dueño del domicilio donde fué sorprendida la reunión.

Huelga de brazos caídos

El gobernador manifestó a nuestro compañero que se habían declarado en huelga de brazos caídos en Linares del Arroyo y San Ildefonso. El orden público es perfecto y no se temen alteraciones del mismo.

Este número ha sido visado por la censura

Mañana, en atención a la solemnidad del día, no se publicará

EL ADELANTADO

M.C.B. 2022

En votación nominal y por 238 votos contra cinco (de los centristas), se declara que las segundas Cortes de la República fueron disueltas innecesariamente

En la votación se abstuvieron la Ceda y todas las minorías de derechas

Intervención de los señores Prieto, Gil Robles, Ventosa, Portela, Calvo Sotelo y Maura

Madrid, 8.—En la sesión de Cortes de ayer continuó el señor Prieto defendiendo la proposición del Frente Popular sobre la no procedencia de la segunda disolución de las Cortes, diciendo que el Presidente de la República disolvió dos veces y que, por tanto, ya no podría disolver más durante su mandato. Expresó que la proposición socialista abría de par en par las puertas de la disolubilidad. Si la Cámara fuera egoísta, mantendría al señor Alcalá Zamora en su puesto, porque esto implicaría la permanencia del Parlamento hasta que expirase su mandato. Pero esto significaría una falta de perspicacia política. Las Cortes Constituyentes, desde el 9 de Diciembre de 1931, quedaron convertidas en Cortes ordinarias, y el Presidente las disolvió en uso de su prerrogativa, aunque inmovitadamente y para dar a la República un contenido personal y un pensamiento personal.

A continuación, el señor Prieto, enfrentándose con la Ceda, dijo que una montaña de documentos de ese partido confirmaban la teoría que acababa de sustentar, y pidió que las actitudes se mantuvieran cara a cara en el salón de sesiones.

El señor Prieto pasó a explicar los fundamentos de la proposición socialista. Se apoyó, en estos dos hechos: que el Presidente de la República se interfirió con el Decreto de disolución cuando estaba anunciado un voto de censura para el señor Portela, y que se dedicó a crear un partido político que satisficiera sus anhelos personales. No podía decir que aquel Decreto de disolución estuviese bien dado. En el Presidente de la República había un peligro para la seguridad del régimen, y la proposición debía votarse para que su destitución fuese inmediata y ocupara la cumbre del Estado otro hombre que contase con el respeto de la opinión pública. Se adelantaba a decir que nadie debía ver en el acto que iban a realizar las Cortes un atisbo de convención, porque la proposición dejaba libre la libertad de disolver, que en otro caso quedaría hipotecada.

Los diputados del Frente Popular, puestos en pie, tributaron al señor Prieto una larga ovación.

El señor Gil Robles

Intervino el señor Gil Robles. Manifestó que en orden a la teoría, nada tenía que rectificar de sus críticas al Presidente de la República. Pero había dos cuestiones: una de procedimiento y otra de forma. En cuanto a la primera, la Ceda afirmó en la sesión del pasado viernes que encontraba equivocado el camino que se seguía para la declaración de que el Decreto disolutorio de 7 de Enero estaba mal otorgado. En un conflicto entre dos Poderes no parecía natural que uno de ellos fuere juez y parte. Por eso la Ceda pedía la intervención del Tribunal de Garantías Constitucionales. En cuanto a la cuestión de fondo, sólo estaban en condiciones de hablar los grupos obreros y la Ceda, pero no los que habían refrendado los Decretos de disolución.

Añadió que su asombro no reconocía límites al observar los caminos escogidos por la mayoría para la destitución del Presidente de la República. El artículo 81 de la Constitución quedaba retorcido e infringido en su esencia. Unas Cortes nacen de la opinión pública y pueden ir apartándose de ella. Es el Presidente de la República el que tiene que determinar si existe esa desviación. Entonces disuelve. Compulsa a la opinión, y si las Cortes que resultan son iguales a las disueltas, el Presidente se equivocó y debe irse; pero si las Cortes que nacen tienen distinto signo de las anteriores, la disolución estuvo bien hecha y fué necesaria.

Fué interesante el cuerpo a cuerpo que se entabló entre los señores Prieto y Gil Robles.

El señor PRIETO: ¿Por qué no decía eso su señoría en los mítines?

El señor GIL ROBLES: Su señoría lee textos incompletos. No tengo la culpa de que su secretario no se los diera íntegros.

El señor PRIETO: Lea su señoría los complementarios.

El señor GIL ROBLES: El señor Prieto no quiere ni puede decir que las Cortes estuvieron mal disueltas, puesto que la disolución permitió traer la mayoría en que se apoya el Gobierno.

El señor Prieto ha elegido el camino del artículo 81, pero no quiere seguir el del artículo 82 por la dificultad de obtener el quórum y porque representa una consulta al pueblo que puede constituir, por la elección de los compromisarios, un cambio de política, puesto que se podría acordar la disolución de estas Cortes.

Si tan seguros estáis de que contáis con la mayoría, id clara y noblemente por el camino del artículo 82. Yo no pido al Gobierno sino una neutralidad absoluta y un completo respeto a la voluntad popular. (Grandes rumores.)

Hay que seguir el camino claro y normal. (Los comunistas interrumpen, y el presidente impone silencio al señor Uribe.)

Esta Cámara—dice—quiere dar la tercera vuelta a las elecciones.

Al amparo de unos argumentos artificiosos del señor Prieto, queréis ir a la destitución del Presidente de la República. No os acompañaremos por ese camino, porque conduce a vulnerar en su espíritu la esencia de la Constitución.

No me extraña que sigáis ese camino los socialistas. Lo extraño es que partidos republicanos se presten a una política que lleva derecho a la eliminación de una República democrática. (Grandes aplausos de la Confederación Española de Derechas Autónomas.)

Rectifica el señor Prieto

El señor PRIETO rectifica y dice que los textos leídos son de los periódicos del señor Gil Robles, y añade que eso del Tribunal de Garantías es un desatino y un refugio sugerido por su señoría o a su señoría muy a última hora. No ha aludido a él en la propaganda electoral.

No eludimos la consulta al país, que se manifestará en las elecciones de compromisarios. Si los compromisarios son elegidos con un carácter contrario al signo de la Cámara, volcarán sus votos para la elección. ¿De dónde se saca que vamos a elegir un Presidente en «petit Comité»? Pide el señor Gil Robles que esta elección se haga con toda garantía y respeto a la voluntad popular.

Ya lo sabe el Gobierno. Lo pide así un hombre inmaculado en estos menesteres. (Griterío en la mayoría.)

Si al señor Gil Robles le incumbe alguna responsabilidad personal es la de haber deshonrado una fuerza política recién nacida a la vida pública. (¡Oh, oh! en la Ceda.)

Después de haberse aliado con el señor Portela y haber visto en tales grupos a persona como don Juan March (Nuevos gritos y aplausos en los socialistas.), ha demostrado que no tiene títulos para expresarse como lo ha hecho.

Rectifica el señor Gil Robles, diciendo que a las derechas se les han arrebatado más de cuarenta actas

El señor GIL ROBLES rectifica. No le importa la mutilación de los textos leídos, pero sí afirma que son incompletos, y por lo tanto, no reflejan la verdad.

Siempre mantuvo que la facultad

de disolución implicaba un choque de Poderes del Estado, y que la de las Cortes pasadas agotaba la facultad presidencial. Pero al hablar del choque llevaba esto implícito que era necesario un organismo que definiera, pues no podía ser la Cámara misma la que decidiera a su favor.

La consulta que implica el artículo 82 tiene una solución política distinta de la del artículo 81.

El señor PRIETO: Igual, porque si se elige un Presidente de signo político contrario a las Cortes, éste disuelve.

El señor GIL ROBLES: Por medio del artículo 81 los compromisarios y las Cortes eligen nuevo Presidente. El artículo 82 permite que los compromisarios mantengan al Presidente, y éste no tenga que disolver las Cortes.

El señor Prieto—dice—nos imputa coacciones electorales, y esos son argumentos impropios de su altura.

Lo cierto es que no hemos hecho las elecciones, y que desde éstas al escrutinio nos habéis arrebatado más de cuarenta actas. (Protestas en la mayoría y aplausos en las derechas.)

No habláis de los casos de Coruña y Cáceres y tantos otros. (Muy bien.)

Podríamos hablar de un Parlamento que nace con vicio de nulidad. El «Diario de Sesiones» reflejará siempre nuestro proceder como una fuerza política que siempre ha luchado en la oposición y se ha visto de tal manera atropellada. (Nuevo griterío en la mayoría y aprobación en la Ceda.)

Los señores Ventosa y Portela

El señor Ventosa pronuncia a continuación un magnífico discurso, en el que reproduce por extenso los argumentos que empleó en la sesión del pasado viernes. La aplicación del artículo 81, en el sentido que le daba la proposición discutida, era arbitraria y significaba una desviación o una superchería. El camino claro era el del artículo 82. La minoría regionalista no podía ni quería compartir la responsabilidad que implicaba la proposición socialista.

El señor Portela declara que aceptaba el fallo del Parlamento, ya que todos los Poderes emanan del pueblo, y para reconocer su responsabilidad en la disolución de las pasadas Cortes, porque la pidió y tuvo la iniciativa del Decreto del Presidente de la República. En cuanto a su no comparecencia en el anterior Parlamento para responder al voto de censura, la explica de un modo pueril, ya que dijo que aquella Cámara le era adversa.

El señor Portela dijo que el refrendo presidencial sólo afecta a la parte dispositiva de un Decreto, lo que provoca grandes rumores.

Calvo Sotelo anuncia el vasallaje del nuevo Jefe del Estado a las fuerzas políticas parlamentarias

Expone el hecho para que de ello quedara constancia, de que ningún orador aludiera al caso insólito de que el Gobierno estuviera ausente del debate y se afirma en cuanto dijo en las propagandas electorales respecto a la gestión del Presidente de la República. El Decreto de disolución de las pasadas Cortes fué innecesario; pero eso lo podía decir él y lo podían decir las derechas, pero no la mayoría. El Jefe del Estado no extrajo las debidas consecuencias de las Cortes del 33. El Decreto de 7 de Enero que las disolvió estuvo mal dictado y mal entregado por la forma en que entregó y por la persona a quien se entregó. Ese Decreto debió ser atribuido al partido que gobernaba o a la oposición, que es la única forma en que este problema político puede subsanciarse, pero se le dió a quien no tenía partido ni era diputado siquiera.

El problema había tomado un aspecto grave, por la insólita proposición socialista. Esa propuesta formulaba un voto de censura al Presidente de la República, sin el valor de presentarlo con los trámites legales. La destitución que figura en el artículo 81 es específica, electoral, y por eso la Constitución da facilidades para que se aplique. La otra, la del artículo 82, es más difícil y más complicada, y la mayoría se aparta de ella por comodidad.

A continuación, el señor Calvo Sotelo hace una crítica del actual sistema constitucional, que se presenta lleno de incongruencias, con falta de estabilidad, siguiendo siempre por caminos intermedios.

Había que decir simplemente esto: si la disolución de las pasadas Cortes fué necesaria o no. Afirmar o negar será siempre un concepto subje-

tivo, pero ese concepto tiene que formularse en vista de un hecho: el de las nuevas Cortes. ¿Se daba cuenta la Cámara de la gravedad del acuerdo que iba a adoptar momentos después? Las nuevas Cortes decían que el Decreto que disolvió las anteriores no fué necesario, y, sin embargo, ellas vivían con su representación de izquierdas precisamente por haberse dictado ese Decreto. El acuerdo era propio de una convención, porque el argumento del señor Prieto de que la primera proposición abrió de par en par la indisolubilidad de las Cortes, era impresionante, pero carecía de realidad. Un golpe de la mayoría derribaba al Presidente de la República. El nuevo Presidente obraría siempre bajo un justificado temor y con la conciencia de su vasallaje a las fuerzas políticas de la Cámara. (Aplausos y rumores.)

El señor Maura apostrofa a la mayoría

El señor Maura, encarándose con el señor Portela, le recuerda la escena ocurrida en la Cámara presidencial hallándose él presente, cuando surgió la crisis del Gobierno Chapatría, y aludió al compromiso solemne que adquirió el señor Portela de declarar que la disolución de aquellas Cortes era la primera disolución decretada por el Jefe del Estado, afirmación que provoca largos rumores.

El señor PORTELA (a grandes gritos): Inexacto, falso.

(Como los dos diputados se hallan inmediatos, discuten cara a cara con grandes gestos y gritos.)

El señor MAURA: Sólo en la cabeza del señor Portela cabe el argumento de que refrendó la parte dis-

positiva del Decreto, pero no el preámbulo.

Con frase apasionada dice el orador que, merced al capricho del Presidente de la República, ha nacido el señor Portela a la vida de ésta, y venir aquí ahora a arrojar todo esto como un fardo es algo que no quiere calificar. (Grandes aplausos de la derecha.)

Dice a los comunistas que los republicanos tienen el deber de defender la República. (Gritos en los comunistas.) No gritéis, porque sois jóvenes en este Parlamento. Tenéis razón en defender vuestras aspiraciones, que ya sabemos cuáles son. Si el pacto del Frente Popular se cumple lealmente, la República irá por buen camino; pero si éste se rompe, vosotros vais cien estaciones más allá que los señores del banco azul.

La gravedad de lo que se va a votar aquí debe pesar en la conciencia de todos. Se dirige a los republicanos y al Gobierno. Si se cae en el error de que el Parlamento puede hacer cuanto le venga en gana; si se cree que no existe opinión en el país, que advertirá cómo se ha retorcido el artículo 81, al declarar que las Cortes estaban mal disueltas, después de habernos oído durante cerca de tres años que se debían disolver, dirá que la República no está defendida. (Protestas e interrupciones de los comunistas.) ¿Quién se cree con derecho a regatearme el derecho a hablar en defensa de la República?

Es un convencido hasta la saciedad de que el derrotero que el Presidente trazaba a la República era funesto. Como persona, dijo en un mitin, era digno de respeto; pero como Jefe del

Estado, ya no tenía más que su dignidad.

Pensad—dice a los republicanos—que no se trata de un pleito personal. Se trata de la vida y salvación del régimen de la República. (Aplausos.)

Otras intervenciones. La votación. Hablan después los señores Calvo Sotelo, Fernández Castillejos y Pestaña. El primero para denunciar la inoperancia de lo que intentaba la Cámara del segundo para dirigir ruidos a la mayoría y el tercero para hacer una justificación de conciencia al afirmativo que pensaba emitir.

Se procede inmediatamente a la votación nominal. Abandonan el salón de sesiones la Ceda, los monárquicos, los independientes, los progresistas, los radicales, los nacionalistas y los agrarios. Quedan en el salón de sesiones las minorías que integran el Frente Popular y los centristas.

Por 238 votos en pro y cinco en contra, éstos del señor Portela y cuatro de sus amigos, queda aprobada la proposición socialista y destitución del Presidente de la República.

El resultado de la votación fue recibido con vítores y aplausos por los diputados del Frente Popular.

El Gobierno, mientras tanto, se hallaba en su despacho. El presidente de la Cámara señor Martínez Barrio había abandonado el sillón presidencial en el momento de comenzar la votación.

El señor Jiménez de Asúa, que presidía, declaró suspendida la sesión hasta tanto que se cumplieran los trámites a que inmediatamente dar lugar la proposición que acababa de aprobarse. Esta suspensión habría de ser por lo menos de dos horas.

El señor Martínez Barrio pasa a ejercer la jefatura del Estado y promete servir fielmente a la República

A las doce y veinte de la noche se reanuda la sesión, después que la Mesa de las Cortes regresó de dar cuenta al señor Alcalá Zamora del acuerdo del Congreso.

Preside el señor Jiménez de Asúa. En el banco azul se halla el Gobierno en pleno.

El señor JIMENEZ DE ASUA ordena a un secretario de lectura al acta que la Mesa de la Cámara ha levantado en el Palacio Nacional al acudir para notificar al señor Alcalá Zamora la decisión del Parlamento.

El acta de la Mesa de las Cortes levantada en el Palacio Nacional

El secretario señor LLOPIS da lectura al siguiente documento:

«Constituida en el Palacio Nacional la Mesa de las Cortes, compuesta por los señores vicepresidentes don Luis Jiménez de Asúa, don Claudio Sánchez Albornoz y don José Rosado Gil, de los secretarios señores don José González y Fernández de la Bandera, don Rodolfo Llopis, don José A. Trabal, asistidos del oficial mayor del Congreso, don Luis San Martín, y teniendo a su presencia al secretario general de la Presidencia de la República, don Rafael Sánchez Guerra, se hace constar que constituidos primeramente en el domicilio particular de Su Excelencia don Niceto Alcalá Zamora, no pudo hacerse la notificación del acuerdo adoptado por el Congreso en la sesión de hoy, porque, a pesar de insistentes requerimientos hechos por los señores vicepresidentes de las Cortes, se nos responde que Su Excelencia se hallaba descansando, y ningún precepto constitucional le obligaba a recibir personalmente la notificación. Invitados a hacerlo ante uno de sus allegados, el vicepresidente primero del Congreso opuso que en tal caso le haría la notificación del acuerdo en el domicilio oficial del señor Presidente de la República. Inmediatamente, la Mesa del Congreso se trasladó al Palacio Nacional e hizo entrega al señor Sánchez Guerra, en su calidad de secretario general de la Presidencia de la República, de la comunicación del presidente del Congreso trasladándole el acuerdo adoptado por las Cortes en la sesión de hoy para que lo hiciera llegar a su auténtico destinatario.

Y para que surta los debidos efectos, se levanta la presente acta en el Palacio Nacional, a las once cincuenta y cinco de la noche del día siete de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Luis Jiménez de Asúa, Claudio Sánchez Albornoz, José Rosado Gil, José González y Fernández de la Bandera, Rodolfo Llopis, José

A. Trabal, Rafael Sánchez Guerra, Luis San Martín.»

Se lee el artículo 74 de la Constitución

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA (señor Jiménez de Asúa): Sirvase el señor secretario leer el artículo 74 de la Constitución para darle inmediato cumplimiento.

El señor LLOPIS da lectura a dicho artículo, que dice:

«En caso de impedimento temporal o ausencia del Presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, quien será sustituido en las suyas por el vicepresidente del Congreso. Del mismo modo, el presidente del Parlamento asumirá las funciones de la Presidencia de la República si ésta quedara vacante; en tal caso, será convocada la elección del nuevo Presidente en el plazo improrrogable de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 68, y se celebrará dentro de los treinta siguientes a la convocatoria.

A los exclusivos efectos de la elección de Presidente de la República, las Cortes, aun estando disueltas, conservan sus poderes.»

La promesa del nuevo Presidente

El señor JIMENEZ DE ASUA, como presidente de la Cámara, invitó a que una Delegación de la Mesa presidencial se trasladase a recoger al presidente del Parlamento, que, con arreglo al artículo que acaba de ser leído, pasa a ejercer el cargo de Presidente interino de la República.

Los vicepresidentes y secretarios de la Mesa se trasladan al despacho del presidente de las Cortes. Momentos después regresan acompañando al señor Martínez Barrio, que en medio de una gran emoción, que se refleja en cuantos asisten al acto, sube al estrado presidencial.

Todos los diputados se ponen en

pie, en medio de un silencio impresionante.

El señor M. BARRIO dijo:

«Prometo solemnemente por mi honor ante las Cortes, como órgano de la soberanía nacional, servir fielmente a la República, guardar y hacer cumplir la Constitución, observar las leyes y consagrar mis actividades a la función presidencial interina que se me confía al servicio de la República y al de España.»

El señor JIMENEZ DE ASUA contestó en las siguientes frases: «En nombre de las Cortes os digo: Si lo hacéis así, la nación os lo agradece, y si no, os lo demande.»

El señor Martínez Barrio, ovacionado

Terminada la promesa, el señor GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA, primer secretario de la Cámara, vitorrea a la República los diputados del Frente Popular que testan unánimemente.

Acto seguido estalla una prolongada ovación, en la que toma parte el público de las tribunas.

El señor Martínez Barrio abandona el salón de sesiones.

El señor LLOPIS da lectura a una proposición no de ley pidiendo una vacación parlamentaria hasta el 15 del presente mes.

Queda sobre la mesa hasta la sesión de hoy.

Se leen y aprueban dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades. Queda aprobado también el despacho ordinario y se fija el orden de día para mañana.

Se levanta la sesión a las doce treinta de la noche.

Un diputado de izquierda grita: «¡Viva la República!» Se contesta con entusiasmo.

Un comunista: ¡Viva el Frente Popular!

El señor GONZALEZ PEÑA: ¡Viva Asturias!

EL MEJOR CIGARRO HABANO

Petronio

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado.....	100.000.000 ptas.
Capital desembolsado.....	51.355.500 »
RESERVAS.....	70.592.954 »
	121.948.454,00 ptas.

Cuatrocientas sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Efectúa toda clase de operaciones de

BANCA Y BOLSA

CRÉDITOS A LABRADORES

CAJA DE AHORROS

Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.
» en Cuéllar: Plaza de San Francisco.

El jefe del Gobierno presenta su dimisión el Jefe del Estado le ratifica su confianza

Dimiten el secretario general de la Presidencia de la República y el jefe del Gabinete de Prensa

Madrid, 8 (4 t.)—A las once me-
diadas de la mañana llegó al Pa-
lacio Nacional el nuevo Presiden-
te de la República don Diego Martí-
nez Barrio. La primera persona con
que habló fué con don Emilio He-
rrero, quien después de ponerle al co-
rriente del cargo de jefe del Gabinet
de Prensa de la Presidencia de la
República. El señor Martínez Barrio,
lamentándolo mucho, aceptó la
designación del señor Herrero, reser-
vándose los lazos de afecto que le unen
con el señor Alcalá Zamora.

También presentó su dimisión del
cargo de secretario general de la Pre-
sidencia de la República, don Rafael
Guerra, siéndole aceptada por
el señor Martínez Barrio, por
diferentes motivos que al señor He-
rrero.

Después, el Jefe del Estado reunió
un despacho al personal de la Ca-
mpana presidencial para rogarle que
permaneciera en sus puestos, pues dada
la importancia de su mandato, no de-
bería hacer ningún cambio de dicho
personal. De todas suertes, el Presi-
dente respetará las decisiones que
tomen los empleados.

El jefe del Gobierno en Palacio

A las once y diez de la tarde llegó
al Palacio el señor Azaña, quien per-
maneció en el despacho presidencial
por las dos. A la salida, el jefe del
Gobierno manifestó a los periodistas:
—He ofrecido mi dimisión al señor
Presidente de la República, quien
habiendo la bondad de ratificarme su
confianza. Después he sometido a su

firma numerosos Decretos de los que
le daré cuenta en la Presidencia.

El Jefe del Estado prohíbe se hagan fotografías en Palacio

Unos operadores del Noticiero
Fox solicitaron permiso del Presi-
dente de la República para filmar una
película en los salones presidenciales.
El señor Martínez Barrio no solamen-
te se opuso a este deseo, sino que
prohibió la estancia en el patio cen-
tral de Palacio a los informadores
gráficos, pues según nuestras notici-
as el nuevo Presidente desea rehuir
todo cuanto signifique ostentación en
el ejercicio de su mandato.

Visitaron al Presidente de la Re-
pública don Alvaro de Albornoz, el
notario señor Santaolalla, el equipo
militar de Equitación que marcha
a Niza, general Mulet, coronel de la
Guardia civil, don Pío Navarro; te-
niendo coronel de Artillería don Joa-
quín Vidal y comandante de Caba-
lería don Pablo Montoya.

El señor Portela deja tarjeta

Estuvieron en Palacio para dejar
tarjeta, el embajador de Francia y
el ex presidente del Consejo de mi-
nistros don Manuel Portela Vallada-
res, acompañado del ex director gene-
ral de Seguridad señor Fernández Ma-
tos.

El señor Alcalá Zamora no hará declaraciones políticas

Como se vióase asegurando que el
ex Presidente de la República, don
Niceto Alcalá Zamora, tenía el pro-
pósito de facilitar hoy una nota a la

Prensa, algunos informadores llama-
ron telefónicamente a su domicilio
para conocer con exactitud si el señor
Alcalá Zamora iba a facilitar aquella
nota o hacer algunas declaraciones
políticas.

De la casa del ex Presidente se con-
testó que el señor Alcalá Zamora
no ha pensado ni piensa en hacer nin-
guna declaración política a la Prensa.

Las elecciones para compromisarios y las parciales de diputados a Cortes

Madrid, 8 (5 t.)—El jefe del Go-
bierno, desde Palacio, se trasladó a
la Presidencia, donde estuvo hasta
las dos y media de la tarde.

A la salida preguntó a los periodis-
tas qué noticias corrían por ahí.

—Esperamos que usted nos cuente
algo.

—¿Se ha firmado el Decreto de
convocatoria para las elecciones de
compromisarios?

—No. Tenemos ocho días de pla-
zo para ello. Además, es una cosa
que ofrece dificultades por su comple-
jidad, y, al propio tiempo, hay que
buscar las fechas libres, a fin de
que no coincidan con las elecciones
parciales que, para diputados, se han
de celebrar.

—¿Entonces, señor presidente, la
firma se ha limitado a los asuntos
aprobados ayer en Consejo?

—Sí. Hay algunas cosas de Agri-
cultura y los asuntos que ya cono-
cen ustedes.

—¿Se ha aprobado algo de Agri-
cultura sobre Reforma Agraria?

—No. Son asuntos corrientes de ese
Departamento.

interior satisfacción, de que hablan
las viejas Ordenanzas, que puede ser
fácilmente destruída por actos u omi-
siones de Gobierno, y minada por las
derechas, si a éstas les ciega el apa-
sionamiento.

Termina diciendo que depende del
señor Azaña el que se consolide el
régimen o que, por el contrario, Espa-
ña entre en un período anárquico.

Dos niños muertos por una camioneta

El Ferrol, 8 (12 m.)—En la carre-
tera de El Ferrol a Ortigueira una
camioneta cargada de piedra que con-
ducía Jesús López Carro, alcanzó en
el instante que cruzaban el camino,
corriendo, a los niños Alfonso Mu-
ñoz Vázquez, de siete años, y a Isoli-
na Barbeito Antón, de seis, causán-
doles la muerte.

Una campesina da a luz tres niños

El Ferrol, 8 (11 m.)—En la parro-
quia de Val, la campesina Manuela
Crespo Vizoso, de veintisiete años,
ha dado a luz felizmente tres niños.
El estado de la madre y de las criatu-
ras es excelente.

EN TORNO A LA DESTITUCION DEL PRESIDENTE

Unos comentan os pintorescos del conde de Romanones

Y una opinión del señor Alba

Madrid, 8 (6 t.)—Al llegar a la
Cámara el conde de Romanones, fué
rodeado por varios diputados y perio-
distas que deseaban conocer su ju-
icio sobre el acontecimiento político de
ayer.

—Ni visto ni oído—dijo—. Un Pre-
sidente de la República que desapare-
ce en veinticuatro horas. Se pudiera
llamar «El crimen de anoche». Crimen
perpetrado con las agravantes
de nocturnidad y alevosía, y aun pu-
diéramos decir que fué un parricidio,
porque lo mataron sus mismos hijos.

Yo recordaba anoche a última ho-
ra—siguió diciendo—dos fechas del
mes de Abril: la del 14 del año 31 y
la del 7 del 36. En aquella fecha,
el propio señor Alcalá Zamora me
decía a mí que sólo le daba de pla-
zo a la Monarquía hasta la puesta del
sol. A él no le han dado ni siquiera
ese plazo.

El conde, dirigiéndose a un perio-
dista, le preguntó qué nombre sona-
ba para Presidente definitivo de la
República, a lo que el informador le
contestó que todas las miradas se di-
rigían a don Diego Martínez Barrio.

—Yo también lo creo así—dijo—.
¿Y para presidente de la Cámara?

—No sé—le contestó el periodis-
ta—, pero pudiera ocurrir que se que-
dara al señor Jiménez de Asúa.

—Menudo «paroli»...—dijo el
conde.

Luego, refiriéndose a los artículos

El problema del trigo preo- cupa grandemente al Go- bierno

Un nuevo plan general de política económica

Madrid, 8 (3,30 t.)—El ministro
de Industria y Comercio, al recibir
esta mediodía a los periodistas, les
dijo que no tenía nada de interés
que comunicásemos, pues debido a la
gran labor política desarrollada en
esta última semana, no había podido
ocuparse con gran detenimiento de
los asuntos de su Departamento.

A preguntas de un informador el
señor Alvarez Buylla manifestó que
tenía en estudio un plan general de
política económica.

Hasta ahora—añadió—se han es-
tudiado estas cuestiones de un modo
fragmentario, sin atenerse a una po-
lítica general.

En cuanto al problema del trigo ex-
presó que era un asunto que preocu-
paba grandemente al Gobierno.



Cuando
su estómago
funciona mal...
...no tome productos que ten-
gan substancias que puedan
ser peligrosas. Recorra siem-
pre a los que se usan para
ancianos y niños de pecho.
En los casos de acidez y dolor
de estómago es maravilloso el
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

La sesión de Cortes de esta tarde

El señor Cano de Rueda es admitido al cargo de diputado

Madrid, 8 (6,30 t.)—Bajo la presi-
dencia del señor Jiménez de Asúa se
abre la sesión a las cinco menos cuar-
to, con escasa concurrencia en esca-
ños y tribunas. Es aprobada el acta
de la sesión anterior. Son admitidos
al ejercicio del cargo los señores Ca-
no de Rueda y Martínez Risco. Pro-
meten varios diputados. El señor
Martínez Risco se adhiere a la vota-
ción de ayer, relativa a la aplicación
del artículo 81 de la Constitución.

(Se suspende la sesión para dar lu-
gar a la propuesta de designación de
los diputados que han de integrar la
Comisión permanente y la de Gobier-
no interior.)

El ministro de la Goberna- ción informa del estado de algunos conflictos obreros

Entre los resueltos hay uno que se presentaba muy grave

Madrid, 8 (4 t.)—El ministro de la
Gobernación, al recibir esta tarde a
los periodistas, les manifestó que si-
guen recibiendo noticias de conflic-
tos obreros resueltos. En Carballino
(Orense) se ha resuelto el conflicto
existente a consecuencia de diferen-
cias entre obreros de distinta ideolo-
gía. En Huesca han reanudado el tra-
bajo los obreros de la construcción,
llegando a un completo acuerdo con
los patronos sin necesidad de que in-
terviniesen las autoridades. En Vi-
llarejo de Salvanes se ha arreglado
una huelga mediante la intervención
del gobernador de Madrid y del alcal-
de de dicho pueblo. En Málaga no ha
llegado a plantearse la huelga anun-
ciada por el Sindicato pesquero.

Por último, se ha arreglado un
gravísimo conflicto que existía a con-
secuencia de la huelga en la fábrica
de electricidad del Valle de Lacrin
(Almería). Dicha fábrica da fuerza
a media provincia, y la huelga había
ocasionado la paralización de mu-
chas industrias, por lo que existía
gran preocupación.

El señor Salvador terminó hablan-
do de lo emocionado que resultó la
proclamación del Presidente interino
de la República, y dijo que para la
elección del nuevo Presidente de la
República el Gobierno estudiará las
fechas para evitar que coincidan las
elecciones de compromisarios con las
parciales de diputados que han de
verificarse.

Continúa celebrándose con gran animación la Semana Santa en Sevilla

Sevilla, 8 (4 t.)—El tiempo es
magnífico en Sevilla y la animación
extraordinaria. Los trenes han llega-
do abarrotados de viajeros, como así
otros muchos en automóviles y auto-
cares de distintas provincias, para
presenciar las fiestas de la Semana
Santa. Esta noche son esperados va-
rios autobuses de Madrid.

A las tres de la tarde han salido
ya de su templo algunas Cofradías,
entre ellas la de la Virgen del Refu-
gio, de San Bernardo, imagen muy
venerada por los toreros de la anti-
güedad. El entusiasmo es grande.

Semillas de todas clases
De alfalfa superior, a 3 pesetas kilo
CASA VELASCO
DROGUERIA Y PERFUMERIA
Isabel la Católica, 2.—Segovia

FIRMA PRESIDENCIAL

Se establece la libertad de contratación en el mercado triguero

Prescripción del examen de conjunto al finalizar el tercer curso de bachillerato. Se prohíbe la caza de las aves de paso en la fecha que se indica

Los Decretos firmados por el señor
Martínez Barrio son los siguientes:
Decreto aceptando la dimisión del
cargo de secretario general en la Alta
Comisión de España en Marruecos
del señor Manuel de la Plaza Navarro.
Decreto declarando en si-
tuación de supernumerario, por ha-
ber sido nombrado ministro de In-
dustria y Comercio, a don Plácido
Martínez Buylla, ministro plenipoten-
ciario de segunda clase en la Lega-
ción de España en Montevideo.

Decreto autorizando al
señor Portela para presentar a las Cortes
un proyecto de ley ampliando hasta
el número de Mayo de 1931 las facul-
tades concedidas al Banco de Crédi-
to Industrial, al amparo de la ley
de Marzo de 1917, debiendo
estar subordinado el vencimiento
de las operaciones realizadas con el
señor Portela, a dicha fecha.

Decreto derogando la ley de
21 de Mayo de 1931, térmi-
nando la vida legal de los bonos para
la construcción de la industria nacional.
Decreto su-
poniendo el examen de conjunto al
finalizar el tercer curso de Bache-
llero establecido por el artículo sexto
de 29 de Agosto de 1934.

Decreto dictando normas
para la realización del servicio de
transportes de viajeros por carretera,
facultando a los ingenieros
de Obras públicas para expedir
licencias para la realización de
mercaderías.

Decreto de
Trabajo y Sanidad.—Decreto crean-
do el Comité central de lucha anti-
tuberculosa.

Decreto relativo al
ejercicio de la libertad de con-
tratación en el mercado triguero.

Decreto derogando el ejercicio de la caza
de las aves de paso desde el primero
de Marzo de cada año hasta la fecha
que se levante la veda en las reser-
vas zonas a que se refiere la ley
de Julio de 1935.

Decreto nombrando pre-
sidente de la Audiencia Territorial de
Segovia a don Eduardo Alonso y
Magro, magistrado que desempeña
la plaza de presidente de Barce-
lona.

Decreto concediendo pensión extraordina-
ria equivalente al sueldo inmediato

superior, a la viuda e hijos del guar-
dián de Prisiones de Lora del Río,
don Abelardo García, muerto violenta-
mente en acto de servicio, y conce-
diendo también a los padres del guar-
dián de seguridad interior de Priso-
nes, con carácter de interino, don
Silvestre Mateos García, muerto vio-
lentemente en Lora del Río, la pen-
sión anual de cuatro mil pesetas.

Idem modificando el número se-
gundo del artículo tercero de la ley
de Orden público de 28 de Julio
de 1933.

Idem concediendo a la viuda e hi-
jos del oficial de Prisiones de la pro-
vincia de Málaga don Carlos Bellet
Otero, muerto violentamente en di-
cha ciudad, la pensión anual de cin-
co mil pesetas.

Idem autorizando al ministro de
Justicia para presentar a las Cortes
dos proyectos de ley: uno sobre rati-
ficación y ampliación del Decreto-
ley de Amnistía de 21 de Febrero de
1936 y otro sobre nombramientos
de jueces especiales para conocer de
los delitos atribuidos a la jurisdicción
de Guerra y Marina.

Idem derogando los de 12 de Oc-
tubre de 1935 y 7 de Enero de 1936,
referentes a la agrupación y supre-
sión de Juzgados de Primera Instan-
cia.

Idem derogando las disposiciones
con arreglo a las cuales se nombra-
ron los funcionarios que actualmente
desempeñan los cargos de Justicia
municipal y estableciendo transitoria-
mente nuevas normas para las desig-
naciones.

Decreto nombrando a don

Francisco Gutiérrez Gamero delega-
do del Estado en la Sociedad Españo-
la de Construcción Naval.

Industria y Comercio.—Autorizan-
do a la Sociedad española importadora
de automóviles para acogerse a los
beneficios del sistema de bonifi-
caciones con arreglo a las bases es-
tablecidas en el Decreto de 3 de Ju-
lio de 1931, declarado ley en 16 de
Septiembre siguiente.

Aceptando la dimisión de sus car-
gos de miembros de la Comisión ges-
tora del Consejo ordenador de la
Economía Nacional a don Daniel
Río, don José Larraz, don Antonio
Valcárcel, don Juan Moreno Luque
y don Wenceslao Andreu.

Derogando el de 2 de Agosto de
1934 y creando una Comisión interina
del Consejo ordenador de la Econo-
mía Nacional.

Nombrado presidente de dicha Co-
misión a don Melchor Marial y vo-
cales a don José de Benito, don Teó-
filo Sevilla, don Jesús Rubio Colo-
ma y don José García Hital.

Comunicaciones.—Decreto dispo-
niendo que se conceda por última
vez a los alumnos que tuviesen com-
enzados los estudios de ingreso en
la Sección de Ingenieros de la Escue-
la oficial de Telecomunicación, el de-
recho de examinarse por asignaturas
sueltas, siempre que completen grupo
en Junio y Septiembre del presente
año.

Decreto aprobatorio del Reglamen-
to de interferencias radioeléctricas.
Decreto modificando la Comisión
de estudios del túnel hispanoafri-
cano de Gibraltar.

Dice el señor Cambó que del señor Azaña depende que se consolide el régimen o que España entre en la anarquía

Barcelona, 8 (3 t.)—«La Veu de
Catalunya» publica hoy un artículo
del señor Cambó, fechado en Piesta-
ny el día 30, en el que el leader de
Lliga Catalana dice que España,
desde la Dictadura, vive un proceso
revolucionario que culminó el día 12
de Abril de 1931 y que ha sido agrava-
do en las últimas elecciones.

Añade que no se pueden precisar
en estos momentos responsabilidades
y que el Gobierno está amenazado de
ser desbordado por las izquierdas,
amenaza que no desconoce.

Significando que lo que ocurre es
el resultado de la campaña del Fren-
te Popular, pero que debe tenerse en
cuenta que los Estados civilizados po-
seen medios coactivos tan eficaces
que de ser utilizados oportunamente
por el Poder público no pueden ser
resistidos por ninguna fuerza revolucio-
naria. Cita seguidamente varios ca-
sos en los que ha triunfado la revolucio-
nación, destacando que si así ocurrió
fué porque el Gobierno le entregó el
Poder, y que es indudable que el Po-
der público tiene suficiente con la
fuerza pública para impedir que
triunfe una acción violenta.

No obstante—agrega—es preciso
que entre la fuerza pública impere la

ARRUGAS!! ¡¡ROSTROS AJADOS!!
DESAPARECEN INMEDIATAMENTE
SIN OPERACION PELIGROSA
Procedimiento japonés. Absolutamente nuevo
Que devuelve al cutis la tersura y belleza de la juventud
¡Gratis, detalles gratis!
Solicitándolo con el Boletín adjunto del Apartado 4.072.—MADRID



Su estómago lo necesita
ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS
Venta en farmacias

INFORMACION DE CATALUÑA

Los metalúrgicos no han entrado al trabajo y ha dimitido el comité de huelga

Lo que dice el consejero de Gobernación

Barcelona, 7 (3 t.).—Después de enterarse el consejero de Trabajo de que los obreros del Sindicato Unico del Ramo de la metalurgia habían llegado a un acuerdo con la representación patronal para resolver el conflicto metalúrgico, se retiró de la Consejería a las cinco de la madrugada, en la que había celebrado diversas reuniones con las representaciones obreras de los diversos sectores del Ramo y de los patronos.

Debido a la hora intempestiva en que se llegó a la solución, no fué posible avisar con tiempo a los obreros para que esta mañana se reintegraran todos al trabajo. No obstante, el Comité de huelga del Sindicato Unico del Ramo avisó a primera hora de la mañana y se trabajó en buen número de fábricas y talleres. No obstante, muchos obreros se negaron a acatar esas órdenes al enterarse de que en las bases firmadas por sus representantes con los patronos, éstos no se comprometían a admitir a los obreros en paro forzoso y tampoco se había precisado bien si, como ellos desean, el aumento de jornales acordados tiene que ser o no cargado sobre el establecimiento en las bases aprobadas el año 1931. Esta actitud ha provocado la dimisión del Comité de huelga y el que la secundarán los restantes obreros, que a medida que abandonaba la mañana han abandonado nuevamente el trabajo, creyéndose fundadamente que esta tarde se generalizará nuevamente la huelga.

En algunos talleres donde se trabajó la pasada semana también han abandonado a última hora de la mañana el trabajo. Entre dichos talleres figura la Hispano Suiza.

A primera hora esta tarde dos representantes del Comité de huelga del Sindicato Unico Metalúrgico entrevistáronse con el delegado general de Orden público al objeto de pedirle autorización para celebrar esta noche una Asamblea de huelguistas para darles cuenta del estado del conflicto y acordar la actitud a seguir, petición sobre la cual no ha resuelto el señor Caselles.

Hablaron con los periodistas los dos representantes del Comité de huelga, manifestándoles que esta mañana se circularon las órdenes necesarias para reanudar el trabajo, pero que al enterarse los obreros de las bases mediante las cuales se había dado por terminada la huelga, decidie-

ron continuarla hasta que sean aceptadas íntegramente las bases que el Sindicato presentó al iniciarse el conflicto, o sea que los patronos se comprometan a readmitir a los obreros despedidos y a pagar el aumento antes citado sobre el jornal fijado en las bases del año 1931.

Terminaron diciendo que los delegados del Sindicato se presentaron esta mañana en el local del mismo imponiendo la destitución del Comité de huelga que ha sido sustituido inmediatamente por otro.

Manifestaciones del presidente de la Generalidad

Barcelona, 7 (3 t.).—A primera hora de esta tarde recibió el presidente de la Generalidad a los periodistas, manifestándoles que había celebrado una conferencia telefónica con el consejero de Hacienda señor Esteve, quien le había comunicado su impresión satisfactoria con relación a las gestiones que está realizando cerca del Gobierno relativas al traspaso de servicios a la Generalidad siendo natural que esto ocurra así—dijo—dada la mutua comprensión y leal colaboración del Gobierno de Cataluña con el de la República.

Luego, refiriéndose al conflicto metalúrgico, dijo:

—Parece ser que se ha resuelto. Ha tenido un arrastre enojoso que ha puesto a prueba la capacidad de trabajo y la aptitud del consejero de Trabajo señor Barrera que ha manifestado en todo momento un anhelo vivísimo de satisfacer las aspiraciones de las clases productoras, buscando naturalmente la convivencia posible entre los elementos interesados en el conflicto. Quizá aún ni es el momento de hablar sobre el mismo.

El Gobierno—terminó diciendo—está realizando una labor para cumplir el programa del Frente de izquierdas. No sería agradable, puesto que no podría permitirse, que se advirtiera en nadie el deseo de obstaculizar su labor, respondiendo más que a una aspiración, a una táctica preconcebida de aumentar obstáculos. Somos un Gobierno por la voluntad de la mayoría de los catalanes y en todo momento sabremos responder a su confianza.

Los obreros mineros solicitan aumento de salario

Barcelona, 7 (3 t.).—Entre los obreros mineros se observa un característico movimiento que se dice obedece al deseo de denunciar las bases pidiendo un aumento de salarios.

Un atraco

Barcelona, 7 (3 t.).—Cuando pasaba por el camino de Güel en un auto de su propiedad don Valentín Vergues, acompañado de su novia, le salieron al paso dos individuos, pistola en mano, que le obligaron a entregarle la cartera con el dinero que llevaba, dándose rápidamente a la fuga.

Algo sobre el bosque de Riofrío

El origen y formación del ex real bosque de Riofrío, según datos, se halla en la formación de una parcela de terreno de las cuatro jurisdicciones colindantes; o sea de los cuatro pueblos que le rodean como son La Losa, Madrona, Hontoria y Revenga.

A estos cuatro pueblos les concedieron ciertos beneficios de pastos y leñas y, sobre todo, el paso por los cuatro caminos que le cruzan y por las cuatro puertas que existen.

A medida que el tiempo ha ido transcurriendo han ido desapareciendo dichos beneficios, incluso el paso por el referido bosque, salvo mediante permisos que se dan condicionadamente. Pero lo más lamentable es que al que tiene el privilegio de poder viajar en auto se le abren las puertas antes de llegar; y al pobre labrador que se ve obligado a pasar por él con cargas de leña o abonos se le cierran, teniendo que dar un rodeo para continuar su camino.

Sería muy conveniente y necesario que los Ayuntamientos de los cuatro pueblos interesados se pusieran de acuerdo, para solicitar de quien correspondiera que se concedieran tales beneficios a estos humildes pueblos segovianos por ser de razón y de justicia.

La Losa y Abril de 1936.
PEDRO ROBLEDANO,
Concejal del Ayuntamiento de La Losa.

VITRINAS

propias para comestibles, taberna, droguería, se venden casi regaladas.

CASA VELASCO

Droguería y Perfumería
Isabel la Católica, 2.—Segovia

Hora católica extraordinaria

Organizada por la Junta Diocesana de Acción Católica, tendrá lugar (Dios mediante) en Radio Segovia, con el programa siguiente:

Jueves Santo.—En la emisión de una y media a tres de la tarde: «Fuga en sol menor», de Bach. Solo de órgano.

«Ad nos ad salutarem», de Liszt. «Toccata de Beelmann». Solo de órgano.

«Jueves Santo: El mandato», por don Andrés Herranz, profesor del Seminario.

«Cantante Domino de Alain», por la Schola Cantorum de la Catedral de Lyon.

«El árbol de la traición», por don Luis M. G. Marcos.

«Magnificat», de Bach, por los coros de la Sociedad Bach.

«Jueves Santo: La Semana Santa y España», por don Francisco Martín y Gómez, abogado y periodista.

«Virolai» (J. Verdaguer y J. Rodereda). Escolanía del Monasterio de Montserrat.

«Mirando a Cristo», por Dionisio Ridruejo.

«Panis Angélicus», de César Franck. «Ave María». (Bach-Gounod.)

«Breve exposición de la liturgia de Semana Santa», por don Andrés Herranz.

«Silencio, almas cristianas», saeta, por los campanilleros de Bormujos. «Divina estrella», saeta, por los campanilleros de Bormujos.

SEGOVIA RELIGIOSO

Cultos de Semana Santa en Santa Eulalia

Jueves Santo.—Nueve de la mañana, oficios divinos; seis y media tarde, hora santa.

Viernes Santo.—Nueve de la mañana, oficios divinos; tarde, a las dos, rosario y sermón de las Siete Palabras por don Julián Alonso, coadjutor de la parroquia; a las tres, misere-re y Vía-Crucis solemne, y a las seis y media, ejercicio de la Soledad con rosario y sermón a cargo del muy ilustre señor don Antonio Torres, rector del Seminario, y procesión con la imagen de la Soledad por las naves del templo.

Sábado Santo.—Ocho y media de la mañana, bendición de pila y oficios divinos; siete de la tarde, rosario, sabbatina y salve cantada.

En los Padres Misioneros
Jueves, a las ocho de la mañana, misa cantada; por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio eucarístico y sermón. Viernes, por la mañana, a las ocho, comenzarán los oficios propios del

día; por la tarde, a las seis, rosario, Vía-Crucis y adoración del Lignum Crucis.

Sábado, a las seis y media, oficios. Pascua de Resurrección. Por la mañana, misas como días anteriores; a las ocho, comunión general para la Archicofradía; a las nueve, misa solemne; por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., rosario, visita, adoración de las llagas, sermón, reserva y bendición con el Santísimo. En todas estas funciones actuará el orfeón de los Misioneros.

La junta de la Archicofradía se retrasa al día 18.

En San Millán

Los oficios religiosos de Semana Santa en esta iglesia serán:

Jueves Santo, a las diez; Viernes Santo, a las nueve; Sábado Santo, a las ocho de la mañana.

El Viernes Santo, a las siete de la tarde, sermón de Soledad.

El domingo de Pascua, a las ocho y media, misa de comunión general; a las diez y media, la tradicional fiesta del Resucitado, con procesión por el interior del templo, misa solemne y sermón.

Ecos de la provincia

Torreiglesias

Velada teatral

Para el domingo próximo de Pascuas ofrecen al público una bonita y divertida velada, poniendo en escena el siguiente programa: «Una limosna por Dios» y el bonito sainete «Roncar despierto».

Los dichos espectáculos serán representados por aficionados de este pueblo, trabajando con ellos los chicos segovianos.

La parte musical estará a cargo de estos mismos, que de su hermoso repertorio tocarán modernas piezas.

Se venden

cinco vacas, tres recién paridas y dos cumplidas o se cambian por ganado para carne o chotas para cría, y un carro de varas seminuevo para una caballería. Pa a tratar, con Juan Rincón, en Carbonero el Mayor.

Se arriendan

pastos en término de la Irvienza, jurisdicción de Martín Muñoz de las Posadas, para 400 cabezas lanaras, en los meses de Abril y Mayo. Para tratar, con Jacinto Obregón, en Juarvos de Voltoya.

Se arriendan

pastos por temporada para ganado vacuno y lanar, en la dehesa de Aldeanueva (término de Revenga). Para tratar, en la misma.

Se necesita

un guardián para el ganado cerillo. Para condiciones y tratar, con Benito Roldán y otros, en Los Huertos.

Ocasión

se venden varios motores eléctricos y transformadores de distintas potencias. Razón, Alejo Aranz, carretera de La Granja, 8, teléfono, 266.

Se venden

120 reses lanaras y 60 corderos. Para tratar, con Juan Pintos, en Marugán.

Señorita...

No gaste dinero y tiempo en aprender el CORTE y la CONFECION, por sistemas ANTIGUOS y NULOS, examine el de Academia Barrera y verá que es el único en Segovia (San Juan, 11)

Se necesita

un ama de gobierno para servir en casa de un Labrador viudo y con hijos. Para informes, Hilario de Frutos, en Villagonzalo de Coca.

PENSION CHICLANERO

desde 8 pesetas
JOSE OLMEDILLAS
Avenida Eduardo Dato, 27. Tel. 22013 (Gran Vía).—MADRID

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 39; niños, 67; total 106. En la cena: adultos, 31; niños, 53; total, 84. Total del día, 192.



**¡ANEMICAS!
¡INAPETENTES!
¡IDESNUTRIDAS!**

recobraréis el vigor, el apetito y la actividad a las pocas semanas de tomar el poderoso reconstituyente **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento de los niños.
En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

Automovilista, propietario de coche o camión

En su mano tiene la oportunidad de adquirir neumáticos **NACIONAL PIRELLI**

Casa El Valenciano Ezequiel Albella
Teléfono 77 - Arévalo (Avila)

MANDO CINEVISION "Crosley," "Atlas," y "Sachsenwerk"

Pruebas y Demostraciones **D. Pérez Bonin**

"OLIMPIA" SACHS (SAKS) Plaza San Facundo, 7

MAESTROS. INTERESANTE

Las nueve máximas, párrafos de la Constitución, declarados de utilidad por el ministerio de Instrucción pública—circular 28 Marzo—tamaño 40 por 28 cm., en nueve cartones, pueden adquirirlos por dos pesetas sesenta céntimos en **"EGO," Centro Jurídico-Eco-ómico-Administrativo**

Avenida de P. Margal, 11, entresuelo, B.—MADRID



CASA CANDIDO
Vajilla tosca, mantel limpio y buen yantar

CRITERIUM DE ASES

La gran prueba ciclista celebrada en Madrid el día 29 de Marzo de 1936

Clasificación general:
1.º Bartolomé Flaquer. 2.º Diego Chafer. Sobre bicicleta "ORBEA,"

Clasificación por equipos:
Primer equipo "ORBEA,"

"ORBEA," es la primera Fábrica Nacional "ORBEA," ostenta el campeonato de España "ORBEA," es la máxima calidad y garantía

AGENCIA EXCLUSIVA: AUTO INDUSTRIAS
(Antigua casa Félix Martín). Azoguejo 1, Segovia

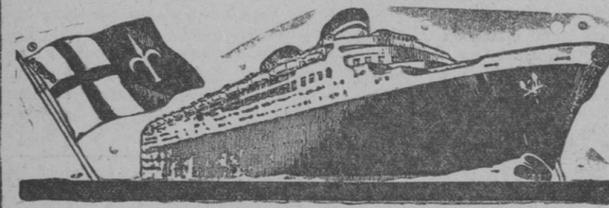
HERNIADOS
CURACION RADICAL DE LA HERNIA

En cualquier edad o estado
Sin operaciones.
Sin aparatos.
Sin medicamentos.

ALGO NUEVO Y SENSACIONAL

Informes gratis enviando el Boletín adjunto al apartado 10.009. Madrid

Don domiciliado en provincia de calle de número que padece hernia (indíquese la que padece) desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.



Barcelona-Buenos Aires

17 ABRIL **"CONTE BIANCAMANO,"** de Barcelona
Escalas: Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Barcelona-Valparaíso
(Vía Panamá)

7 MAYO **"ORAZIO"** de Barcelona
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas médico, cocinero y personal español

Gibraltar-Buenos Aires

4 MAYO **"NEPTUNIA,"** de Gibraltar
Escalas: Penabuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

"ITALIA," - "COSULICH,"

Agencia general
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45.
Para pasajes de cámara, dirigirse
En Segovia EUGENIO CASAS, Eulogio Martín Higuera, núm. 6
«El Adelantado» 8-4-1936